



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

758

RESOLUCIÓN No. _____

19 OCT. 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-SALUD-001-2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO.

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el decreto 616 y 617 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales la secretaria de Salud desarrolló estudios tendientes a contratar la realización de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de la vigencia 2016, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00) Respaladas con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1624 de 07 de octubre y 1623 del 07 de octubre 2016.

Que el plazo de ejecución de la selección abreviada a contratar será hasta el 31 de diciembre de 2016, plazo que se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que teniendo en consideración la proyección de los documentos y estudios pertinentes para determinar la conveniencia y oportunidad de esta contratación, se adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SAMC-SALUD-001-2016, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO.**

Que esa modalidad de selección está regulada en las disposiciones aludidas, y demás normas especiales que las adicionen y complementen.

Que el Departamento publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término establecido presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, para limitar el PROCESO A MYPIMES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 "CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES", DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, PROCESO LIMITADO A MYPIMES TERRITORIAL



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

758

RESOLUCIÓN No. _____

19 OCT. 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-SALUD-001-2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, el departamento de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, No. SAMC-SALUD-001-2016 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO"**.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como Pliego Definitivo del proceso los contenidos en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC-SALUD-001-2016

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el Pliego Definitivo, se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	11 de Octubre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co Y en la página Web de la entidad www.bolivar.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	11 de Octubre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11 de Octubre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 19 de Octubre de 2016	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. SECRETARÍA DE SALUD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-
SALUD-001-2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO.

		VIA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: unicontratosidc@gmail.com
PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 de Octubre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	19 de Octubre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 de Octubre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 de octubre de 2016	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE SALUD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VIA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: unicontratosidc@gmail.com
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES	Hasta el 21 de octubre 3:00 pm	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE SALUD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VIA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: unicontratosidc@gmail.com
PLAZO MAXIMO DE ADENDAS	25 de octubre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	26 DE OCTUBRE Hora: 2:00 pm	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE SALUD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VIA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: unicontratosidc@gmail.com
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	27 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA EL 1 DE Noviembre	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN	2 de Noviembre	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE SALUD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VIA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE SALUD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VIA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-SALUD-001-2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO.

página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental Secretaria de Salud departamental Piso 3. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO Un (01) Asesor Jurídico de la Unidad Asesora de Contratación de la Oficina Asesora Jurídica

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Un (01) Asesor Financiero de la Unidad Asesora de Contratación de la Oficina Asesora Jurídica

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Un (01) Asesor Técnico de la Secretaria de Salud departamental

ARTÍCULO CUARTO: limitar el proceso a MYPIMES según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 "CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES", del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, PROCESO LIMITADO A MYPIMES TERRITORIAL.

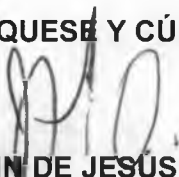
ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. La Unidad de Contratación deberá comunicar inmediatamente a las personas que hacen parte del Comité Evaluador.

ARTÍCULO SEXTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

19 OCT. 2016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANN DE JESÚS TONCEL
SECRETARIO GENERAL
DELEGADO DECRETO 616-617

Vo.Bo Adriana Trucco de la Hoz
Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Edgardo Román
Grupo de Contratación
Juan Mauricio González N
Proyecto: Alba Elles
Asesor Jurídico Externo.